LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Palestina dentro de su planta de cargos, no cuenta con el personal idóneo y suficiente, que cumpla con el perfil para desarrollar y ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO INTEGRAL EN LAS LABORES QUE DESEMPEÑA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LA CARTERA DE DIFÍCIL COBRO"

Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona externa que cumpla con la necesidad que la entidad territorial pretende satisfacer.

Para constancia se firma en Palestina Caldas, Al primer (01) día del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

VERONICA JARAMILLO GUTIERREZ
Secretaria General

Elaboró: Mateo Marin Valencia - Contratista

Reviso y ajusto: Manuela Botero Granada – Abogada contratista

Aprobó: Sergio González Valencia
Secretario de Hacienda